

disque ellos estan en supoder hasta el dia de San
Juan de Junio pasado deste año de y pague a Bartolo
mechacho lo saquien supoder vbiere dies y siete mil
marabedit que los sa de aber y los mandaron librar de
vnterisio de salanio de estrauidad. Cada por tener cuida
do de tener aderesadas las fuentes de estrauidad y la ca
neria de las que el dho ter sio se cumpla a mebedias de
el represente mus de a posto como paresio por certifica
cion de bines dias contada con la qual y este libra mien
to tomando la Ra. Bonde el dho bines dias contada y
ca. de pago del dho cachulo mandaron sele Res. dan
y pasen en guerra sin otro Re. cado alguno

ansimismo mandaron dar subtra miento en forma
paraque se dio de flores mayado mo de los plapios y Per
tas de estrauidad paraque de los mara bedis que de los
estan en supoder de y pague a Diego Bedengud.
V. de estrauidad o a quien supoder vbiere dos duados
que bolen de tres chros y quarenta y ocho marabedit
que los sa de aber y se los mandaron librar por aben
muento mlo bo en el termino desta ciudad con
paresio por certificacion de los martines de mior
toya mestroses de aber le corado las orejas con la
qual y este libra miento tomando la Ra. Bonde
bines dias contada y ca. de pago del dho bedengud
mandaron sele Res. dan y pasen en guerra los
dho dos duados sin otro Re. cado alguno

leyeronse pericaciones y pro beyo se en ellos lo decretado
de lo de la dho

libramiento
ffo

Otemi
hui martines
Montoyas

